



El próximo día 28 de febrero se agota el periodo de renovación de la cartilla ganadera, un documento obligatorio para acceder a las ayudas que se conceden en este sector. La renovación debe realizarse a la consejería de Agricultura y Pesca del Consell de Formentera.

Recordemos que por normativa, las personas que figuran inscritas en el Registro de Explotaciones ganaderas y que disponen de la cartilla ganadera deben actualizar el censo de su explotación una vez al año.